

Periódico Oficial

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

Morelia, Mich., Viernes 25 de Mayo de 2018

NÚM. 97

2

Pasa a la Pág...

Responsable de la Publicación Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día \$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

TRIBUNALUNITARIOAGRARIO

SECRETARÍA DE ACUERDOS, DISTRITO 17.- MORELIA, MICHOACÁN

J.A.	Emplazamiento a Esperanza Patiño Bermudez(sic), relativo a la
	controversia agraria, promueve Alejandro Patiño Jiménez frente
	al Ejido de Paramuen, Municipio de Salvador Escalante,
	Michoacán; así como Esperanza Patiño Bermudez y Registro
	Agrario Nacional

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DELOCIVIL

J.E.S.C.	Promueve Caja Popular Sagrado Corazón, Sociedad	
	Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada	
	de Capital Variable frente a Ma. Neófita Ruíz Diéguez	2
J.S.C.H.	Promueve Banco Santander México, S.A. Institución de Banca	
	Múltiple, Grupo Financiero Santander frente a Aura Sara Berenice	
	Flores Cardenas(sic)	2
J.S.C.H.	Promueve FOMICH frente a Miguel Valencia Vega	3
J.S.C.H.	. Promueve Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de	
	Banca Múltiple, frente a Delicias la Providencia, Sociedad	
	Anónima de Capital Variable	3
J.S.C.H.	Promueve "Santander Hipotecario", Sociedad Anónima de	
	Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad	
	Regulada hoy "Santander Hipotecario", Sociedad Anónima de	
	Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad	
	Regulada, Grupo Financiero Santander México, hoy "Banco	
	Monex", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple	
	Monex, Grupo Financiero, frente a Saúl Zavala Munguía	4
J.S.C.H.	Promueve Dessetec Desarrollo de Sistemas, S.A. de C.V., frente a	
	Odilia Flores García	4
I.	Notificación, sobre incumplimiento de convenio, promueve	
	Martha Ivonna Montalhan(sic) Aquilara franta a Francisco Iaviar	

EDICTO

Tribunal Unitario Agrario.- Secretaría de Acuerdos.- Dto. 17.- Morelia, Mich.

EMPLAZAMIENTO A: ESPERANZA PATIÑO BERMUDEZ(sic).

En cumplimiento al acuerdo emitido con fecha 6 de marzo del año 2018, dentro del Juicio Agrario número 262/2018, relativo a la Controversia Agraria, promovida por ALEJANDRO PATIÑO JIMÉNEZ, en contra del ejido de «Paramuen», Municipio de Salvador Escalante, Michoacán; así como ESPERANZA PATIÑO BERMUDEZ(sic) y REGISTRO AGRARIO NACIONAL, de quienes demanda de Nulidad de Acta de Asamblea General de Ejidatarios de fecha quince de octubre de mil novecientos noventa y seis, respecto al solar número 12, manzana 18, con superficie de 479.043 metros cuadrados, ubicada en el poblado de «Paramuen», Municipio de Salvador Escalante, Michoacán; y por desconocerse el domicilio de Esperanza Patiño Bermudez(sic), se ordena emplazarlos mediante edictos publicados por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en el diario de mayor circulación en la Región, en la Presidencia Municipal del Municipio citado; en los estrados de éste Tribunal Agrario y al Comisariado Ejidal del Poblado en comento, de conformidad como lo dispone el artículo 173 de la Ley Agraria, para que a más tardar en la audiencia de Ley, misma que tendrá lugar a las (14:00) horas, del día (28) de junio del año (2018), manifieste lo que a su derecho e interés corresponda, la cual tendrá verificativo en la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 17, sita en Av. Solidaridad número 230, casi esquina con Calzada Juárez, colonia Ventura Puente, teléfono 3-24-04-60, de esta ciudad de Morelia, Michoacán; quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de éste Tribunal, los autos del juicio ya referido para que se imponga de ellos.

Morelia, Michoacán, a 13 de abril del año 2018.- Lic. Julio César Córdoba Pérez.- Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario.- Distrito 17.

D05251483/D-24-04-18

97-2

SUPREMO TRIBUNALDE JUSTICIA DELESTADO DEMICHOACÁN

DELOCIVIL

EDICTO

/_____

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera

Instancia en Materia Civil.- Sahuayo, Mich.

CONVOCAAPOSTORES:

Dentro del Juicio Ejecutivo Sumario Civil Hipotecari(sic), número 973/16, promovido por los apoderados jurídicos de la CAJA POPULAR SAGRADO CORAZÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, frente a MA. NEÓFITA RUÍZ DIÉGUEZ, se señalan las 13:00 trece horas del día 07 de junio del año en curso, para que se lleve a cabo el desahogo de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, del siguiente bien inmueble:

Respecto del inmueble consistente en el lote urbano marcado con el número 01, de la manzana 01, en donde actualmente existe construida una casa habitación, ubicada en calle Juan Escutia sin número, del fraccionamiento 13 de Septiembre de 1874, de la ciudad de Jiquilpan, Michoacán, inmueble que se le asigna un valor de \$895,750.00 (Ochocientos noventa y cinco mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho valor pericial.

Convóquese licitadores mediante la publicación de edictos por 3 tres veces, de siete en siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y periódico de mayor circulación en el Estado, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Jiquilpan, Michoacán.

Sahuayo, Michoacán, a 16 de abril de 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Hugo Ayala López.

D05279671/D-30-04-18

82-90-97

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

SECONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 987/2010, que promueve BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER frente a AURA SARA BERENICE FLORES CARDENAS(sic), se señalaron las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 21 veintiuno de junio del año 2018 dos mil dieciocho, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien inmueble hipotecado que a

continuación se describe:

1.- La casa habitación número 23 veintitres, construida sobre el lote número 6 seis, ubicada en la calle Segunda de Laguna de Términos, de la colonia Ventura Puente, de esta ciudad; inmueble que cuenta con una extensión superficial de 144(sic) ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados, y las siguientes medidas y lindero: Al Norte, 18(sic) dieciocho metros, con el lote número 7 siete; al Sur, 18(sic) dieciocho metros, con lote número 5 cinco; al Oriente, 8(sic) ocho metros, con la calle de su ubicación; y, Poniente8(sic), ocho metros, con número 4 cuatro, con un valor de \$1'878,000.00 Un millón ochocientos setenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional.

Sirviendo de base para el remate el valor asignado al inmueble antes mencionado, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convóquese licitadores mediante la publicación de 3 tres edictos por tres veces de 7 siete en 7 siete días anticipación a la fecha del remate, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 23 veintitres de abril de 2018.-Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jose(sic) Jesus(sic) Baltazar Garcia(sic).

D05318853/D-09-05-18 y D05323632/D-11-05-18 90-97-4

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del expediente Sumario Civil Hipotecario, 563/2012, promovido por FOMICH frente a MIGUEL VALENCIA VEGA, se ordenó rematar el siguiente inmueble:

Lote 5, de la manzana letra H, de la colonia Fernando Amilpa, del Municipio y Distrito de Zamora, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste, 6.57 metros, con calle;

Al Sureste, 6.50 metros, con propiedad privada;

Al Noreste, 9.00 metros, con lote 4; y,

Al Suroeste, 9.20 metros, con lote 6.

Superficie de terreno 61.14 M².

Sirviendo de base para el remate \$1'372,290.00 (Un millón trescientos setenta y dos mil doscientos noventa pesos 00/100 M.N.).

Y postura legal, la que cubra las 2/3 partes de dicha cantidad.

Remate que tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 horas del 13 trece de junio de 2018 dos mil dieciocho.

Convóquese postores mediante la publicación del edicto correspondiente 3 veces de 7 en 7 días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad y en los estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de Zamora, Michoacán.

Morelia, Michoacán, 16 de abril de 2018.- La Secretaria.-Licenciada Elizabeth Julieta Chávez Tungüi(sic).

D05335270/D-14-05-18

92-97-2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 338/2016, promovido por BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, frente a DELICIAS LA PROVIDENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, se señalaron las 12:00 doce horas del día 12 doce de junio de la presente anualidad, para la audiencia de remate en PRIMER ALMONEDA, del siguiente bien inmueble:

ÚNICO.- Predio urbano ubicado en la calle Dalia, número exterior 99 noventa y nueve, construida sobre los lotes 72, 73, 74 y 75, en la colonia de Las Flores, en Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 47.90 metros, con lotes 70 y 71; al Sur, 41.30 metros, con lotes 76 y 77; al Oriente, 17.17 metros, con calle Dalia; y, al Poniente, 15.90 metros, con calle Jazmín; con una superficie total de 709.14 metros cuadrados, mismo al que se le asigna un valor de \$6'112,560.00 Seis millones ciento doce mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.).

Sirviendo de base para el remate la suma anteriormente indicada, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado; se ordena la publicación

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

de los edictos por tres veces de siete en siete días, en los estrados del Juzgado, Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación, convocándose postores a la subasta.

Morelia, Michoacán, a 25 de abril de 2018.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Lic. Jesús Javier Nieto Ortiz.

D05341473/D-15-05-18

92-97-2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Lázaro Cárdenas, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

En autos del expediente número 300/2015, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por los apoderados jurídicos de «SANTANDER HIPOTECARIO», SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA hoy «SANTANDER HIPOTECARIO», SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERA(sic) SANTANDER MÉXICO, hoy «BANCO MONEX», SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE MONEX, GRUPO FINANCIERO, frente a SAÚL ZAVALA MUNGUÍA, se señalaron las 10:00 diez horas del día 4 cuatro de junio del año 2018 dos mil dieciocho, para el desahogo de la PRIMERA ALMONEDA PÚBLICA de remate, del siguiente bien inmueble:

1. Casa habitación, construida en el lote número 5 cinco, de la manzana 7 siete, de la calle Loma de Cliper, número oficial 5 cinco, del conjunto habitacional denominado «Lomas del Tecnológico», de esta ciudad.

Valor pericial: \$654,074.50 (Seiscientos cincuenta y cuatro mil setenta y cuatro pesos con 50/100 M.N.)B(sic), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de su valor fijado a dicho inmueble.

El presente edicto se ordenó publicar 3 tres veces, de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial (sic) y otro de los de más circulación en la Entidad, convocándose postores a la audiencia de remate.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 24 veinticuatro de abril de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos

del Juzgado Segundo de lo Civil.- Lic. Juan Manuel Cisneros Jurado.

D05342272/D-15-05-18

92-97-2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMER ALMONEDA.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 948/2012, promovido por DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, S.A. DE C.V., frente a ODILIA FLORES GARCÍA, se señalaron las 11:30 once horas con treinta minutos del día 5 cinco de junio de la presente anualidad, para que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado la audiencia pública de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

ÚNICO. La casa habitación número dos, ubicada en la calle Privada Venus, número 123 ciento veintitres, construida sobre el lote 6 seis, de la manzana 3 tres, del conjunto habitacional denominado Privadas del Sol, de Tarímbaro, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias, según escritura pública: Al Norte, 4.50 metros, con casa uno, lote tres; al Sur, 4.50 metros, con Privada Venus; al Este, 12.00 metros, casa uno, lote siete; y, al Oeste, 12.00 metros, con casa uno lote seis; con una extensión superficial de 54.00 metros cuadrados.

Valor pericial. \$299,600.00 Doscientos noventa y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.

Postura legal.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 23 veintitres de marzo de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- Indra Rodríguez Uribe.

D05339490/D-15-05-18

92-97-2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de lo Familiar.- Morelia, Mich.

NOTIFÍQUESE: SE CONVOCAN POSTORES.

Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Dentro del expediente número 431/2009, relativo al incidente sobre cumplimiento de Convenio, promovido por MARTHA IVONNE MONTALBAN(sic) AGUILERA, en contra de FRANCISCO JAVIER JÁUREGUI SANDOVAL; se dictó el previo notificable en lo conducente:

«... Morelia, Michoacán, 3 de mayo de 2018. Visto con el escrito suscrito por la promovente MARTHA IVONNE MONTALVAN(sic) AGUILERA.

Como lo pide, se fijan las 10(sic) horas, del 6 de junio del año en curso, para la audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA, los derechos de copropiedad que corresponden al obligado alimentista -50% cincuenta por ciento-, Francisco Javier Jáuregui Sandoval, respecto del inmueble identificado como lote 7 siete, manzana 3 tres, del fraccionamiento industrial denominado, Ampliación del Sur, de Ciudad Industrial, y Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz y de Comercio en el Estado, bajo el número 0010 diez, del tomo 11772, del Libro de Propiedad.

Servirá como base del remate la cantidad de \$1'272,216.00 (Un millón doscientos setenta y dos mil doscientos dieciseis pesos 00/100 M.N.), valor pericial promedio asignado en autos por los peritos designados; una vez hecha la deducción del 10% diez por ciento, como lo dispone el numeral 844 del Código de Procedimientos Civiles, y como postura legal, la (sic) cubra el 50% cincuenta por ciento de la cantidad resultante.

Se ordena convocar postores.

Notifíquese personalmente a las partes para su conocimiento....».

Morelia, Michoacán, 3 de mayo de 2018.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Pedro Aarón(sic) Ferreyra Calderón.

D05376209/D-22-05-18

97

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

SE EMPLAZA A JUICIO A:

MARÍA ELENA LÚA MANZO y/o MA. ELENA LÚA MANZO, JORGE REYES BRAVO, EFRÉN FIGUEROA VEGA, NOEMÍ RIVERATAFOLLA, JOSÉ LUIS MURILLO MORA, RAMÓN SAAVEDRA ÁLVAREZ, SANDRA LIZETH GARCÍA MORALES, JESÚS EDUARDO HERNÁNDEZ ROBLEZ(sic), DORIAN JENNIFER NAVARRETE CANO, RODRIGO RODRÍGUEZ AVALOS(sic), MARCELO JUAN PEÑA ZÚÑIGA, MARÍA DEL ROCÍO FAJARDO CABEZAS, JULIOS(sic) CESAR(sic) FAJARDO CABEZAS, DULCE MARÍA FAJARDO CABEZAS, FRANCISCO JAVIER ZAVALA JIMÉNEZ, ELÍAS CACHO MALDONADO y MA. ELIZABETH BAEZA PÉREZ.

Por auto de fecha 13 trece de junio del año 2016 dos mil dieciseis, se tuvo a los ciudadanos RUBÉN, MIGUEL, SERGIO y JOSÉ LUIS de apellidos GONZÁLEZ FUENTES, demandándolos en la vía Ordinaria Civil, sobre reivindicación de inmueble y otras prestaciones, mismo que obra en este Juzgado bajo el expediente 756/2016.

Asimismo, por auto del día de hoy, se ordenó emplazarlos a tal demanda, por medio de edictos, para que dentro del término de 30 treinta días, contados desde la publicación del primer edicto, comparezcan al Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, bajo el apercibimiento legal que de no hacerlo, se dará por contestada en sentido negativo, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondientes. Publíquese.

Publíquese por tres veces consecutivas en el periódico de mayor circulación y en los estrados del Juzgado.

En esa virtud, por este conducto se les emplaza a los demandados de referencia, para que dentro del término y lineamientos así como apercibimiento citados con antelación, comparezca a contestar la demanda en su contra.

Zamora, Michoacán, a 08 ocho de mayo del año 2018 dos mil dieciocho.- Atentamente.- El Secretario del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Zamora, Michoacán.- Lic. Héctor Fernando Rubio Cervantes.

D05355806/D-17-05-18

95-96-97

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Auto fecha 18 abril 2018, admitió trámite, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente número 342/2018, promueve MICAELA MADRIGAL GONZÁLEZ,

suplir título escrito dominio fracción de predio urbano, antes calle Álvaro Obregón sin número, actualmente calle sin nombre y sin número, de Comanja, Municipio de Coeneo, Michoacán, y Distrito Judicial de Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 23.70 metros, Arturo León Cacho; Poniente, 22.60 metros, Rafael Hernández Saavedra; Norte, 8.00 metros, calle sin nombre; y, Sur, 8.00 metros, calle sin nombre.

Publíquese presente edicto término de 10 días, en los estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar ubicación inmueble, convocando opositores a tramitación estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Juzgado de autos.

Zacapu, Michoacán, 20 de abril de 2018 dos mil dieciocho.-Secretaría de Acuerdos.- Lic. Aida Teresita Jurado Vargas.

D05370794/D-21-05-18

Acuerdos.

97

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Zinapécuaro, Mich.

Expediente: 251/2018.

Procedimiento: Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir falta de título escrito de dominio.

Promueven: MARÍA ASUNCIÓN CÓRDOBA MENDOZA y MARÍA CRISTINA CÓRDOBA MENDOZA.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Mediante acuerdo de fecha 12 doce de abril de la presente anualidad, se tuvo por promoviendo a trámite las diligencias de referencia, respecto de un predio urbano con casa habitación, ubicado actualmente en la calle Morelos sin número, de la colonia El Tepeyac de Araró, Municipio de esta ciudad; mismo que cuenta con las siguientes medidas, colindancias y superficie, según manifestaciones de las promoventes:

Al Norte, mide 34.50 treinta y cuatro metros con cincuenta centímetros, colindando con J. Carmen Córdova Alvor, barda

Al Sur, mide 34.50 treinta y cuatro metros con cincuenta centímetros, colindando con José Alvarado Guzmán, barda de por medio:

Al Oriente, mide 7.68 siete metros con sesenta y ocho centímetros, colindando con Ma. Concepción Córdoba Jiménez, barda de por medio; y,

Al Poniente, mide 7.55 siete metros con cincuenta y cinco centímetros, colindando con calle Morelos, que actualmente es la de su ubicación.

Con una superficie total de 262.71 doscientos sesenta y dos metros con setenta y un centímetros.

Proveído en el cual se ordenó hacer la publicación del presente edicto por el término de 10 diez días en el Periódico Oficial del Estado y estrados de este Juzgado, convocando personas, para que dentro del mencionado plazo, comparezcan ante el Juzgado de los autos a oponerse al trámite de este procedimiento, ello en caso de considerarse con algún derecho.

Zinapécuaro, Michoacán, a 12 doce de abril de 2018 dos mil dieciocho.- Lic. Miguel Nicolás Estrada.- Secretario de

D05372215/D-22-05-18

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Zinapécuaro, Mich.

Expediente: 281/2018.

Procedimiento: Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir falta de título escrito de dominio.

Promueve: MARÍA JUANA SÁNCHEZ GAONA.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Mediante acuerdo de fecha 18 dieciocho de abril de la presente anualidad, se tuvo por promoviendo a trámite las diligencias de referencia, respecto de un predio urbano con casa habitación, ubicado en la calle Independencia sin número, de la tenencia de San Lucas Pío, Municipio de Indaparapeo, Michoacán; mismo que cuenta con las siguientes medidas, colindancias y superficie, según manifestaciones de la promovente:

Al Norte, mide 9.30 nueve metros con treinta centímetros, colindando con la calle Independencia, que es la de su ubicación:

Al Sur, mide 8.75 ocho metros con setenta y cinco centímetros, colindando con propiedad de Isabel Sánchez Santos, barda de por medio;

Al Oriente, mide 34.00 treinta y cuatro metros, colindando con propiedad de J. Felipe Gerardo Agustín Arguello, barda y maya de alambre de por medio; y,

legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)' Versión digital de Al Poniente, mide 34.00 treinta y cuatro metros, colindando con propiedad de José Juan Ángel Alejo, barda de por medio.

Con una superficie total de 306.61 trescientos seis metros con sesenta y un centímetros cuadrados de terreno.

Proveído en el cual se ordenó hacer la publicación del presente edicto por el término de 10 diez días en el Periódico Oficial del Estado y estrados de este Juzgado, convocando personas, para que dentro del mencionado plazo, comparezcan ante el Juzgado de los autos a oponerse al trámite de este procedimiento, ello en caso de considerarse con algún derecho.

Zinapécuaro, Michoacán, a 18 dieciocho de abril de 2018 dos mil dieciocho.- Lic. Miguel Nicolás Estrada.- Secretario de Acuerdos.

D05372263/D-22-05-18 97

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Pátzcuaro, Mich.

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial; MARÍA DE LOS ANGELES(sic)

PONCE HORTA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 110/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de una fracción de predio rústico ubicado en la localidad de Tócuaro, Municipio de Erongarícuaro, Michoacán, que mide y linda: Norte, 14.40 Mts., con Arturo Mata Hinojosa, cerco de piedra de por medio y barba(sic) de tabicón de por medio; Oriente, con dirección al sur poniente, 24.80 Mts., continúa al sur oriente, 1.90 Mts., con Eulalia Orta Carpio; y, al sur poniente, 25.10 Mts., con Franciasco(sic) Carpio Becerra; Sur, con dirección al norponiente, 19.40 Mts., con calle 16 dieciseis de Septiembre, barba(sic) de por medio; y, al Poniente, con dirección al nor-oriente, 48.40 Mts., con Mario Ramos y Rafael Mata Carpio, hoy Enriqueta Mata Hinojosa, barca(sic) de piedra de por medio, con una extensión superficial de 848.17 M2. Manifiesta la promovente que adquirió el predio descrito por contrato verbal de compraventa, que celebró con Gudelia Carpio Bernabe(sic), en 2007.

Publíquese el presente para que los interesados que se crean con derecho al predio, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días a partir de su publicación.

Pátzcuaro, Michoacán, 27 de febrero de 2018.- El Secretario del Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancial(sic).- Lic. Pedro Espinosa Quiroz.

D05372200/D-22-05-18

97

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DELOCIVIL

AD-PERPETUAM

Micaela Madrigal González	5
María Asunción Córdoba Mendoza y María Cristina Córdoba Mendoza	
María Juana Sánchez Gaona	6
María de los Angeles(sic) Ponce Horta	7

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

